

HECHO ESENCIAL

L3T-576

PESQUERA ITATA S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 0415

Santiago, 2 de Mayo de 2011.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS:

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad anónima abierta denominada PESQUERA ITATA S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avenida Presidente Riesco N° 5711, piso 12, oficina 1201, Comuna de Las Condes, paso a comunicar a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045:

En Junta General Ordinaria de Accionistas de mi representada celebrada con fecha 29.04.2011, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Se aprobó el Balance General de la Compañía y la Memoria del Directorio por el ejercicio cerrado al 31.12.2010;

b) Se acordó pagar a contar del día 26.05.2011 el siguiente dividendo en dinero: Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N° 38, de US\$ 0,01409723.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31.12.2010;

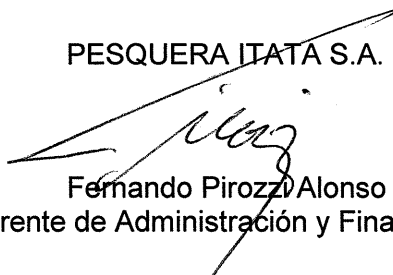
Los demás antecedentes e informaciones respecto del dividendo recién dicho se están informando a usted por carta de esta misma fecha conforme lo dispuesto en la Circular N° 660 de 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

c) Se fijó la remuneración del Directorio, del Comité de Directores y el presupuesto anual para gastos de este último;

d) Se designó a la firma PricewaterhouseCoopers como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2011.

Saluda atentamente al señor Superintendente,

PESQUERA ITATA S.A.


Fernando Pirozzi Alonso
Gerente de Administración y Finanzas

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; Bolsa de Valores de Valparaíso.